



**SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**

**PROVIDENCIA DEL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PLURIANUAL DE SUMINISTRO DE DOS
VEHÍCULOS AUTOBOMBAS URBANAS LIGERAS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE
RESCATE ESPECÍFICO PARA ACCIDENTES DE TRÁFICO PLURIANUAL PARA LOS
EJERCICIOS 2024 Y 2025, POR LOTES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN,
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Por parte de la Delegación de Seguridad Ciudadana se plantea la necesidad de renovación dos vehículos Autobomba Urbana Ligera con más de 20 años de antigüedad, el equipamiento de los mismos y el material específico de rescate en accidentes de tráfico.

Los vehículos Autobomba Urbana Ligera o de primera salida, intervienen en la práctica totalidad de intervenciones que se realizan en el Servicio. A modo de ejemplo, a continuación, se indica el número de intervenciones que realizaron los vehículos que se pretenden renovar durante el año 2022:

- B-12: 716 Intervenciones
- B-13 848 Intervenciones

Dichos vehículos y equipamiento sufren un desgaste debido a este número de intervenciones y adicionalmente, son de vital importancia para el Servicio, ya que son necesarios para poder prestar el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos como competencia propia definida en el art. 38 la Ley 2/2002 de 11 de noviembre de Gestión de Emergencias en Andalucía donde se definen las funciones de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos.

Se plantea la división por lotes agrupados por tipología para que puedan presentarse empresas especializadas en su materia y de esta manera se pueda conseguir un ahorro económico.

- Lote 1.- Dos Vehículos Autobomba Urbana ligera.
- Lote 2.- Equipamiento.
- Lote 3.- Material rescate específico accidentes de tráfico.





SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

El presupuesto máximo para la contratación asciende a la cantidad de Un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos € (1.146.200,00 €) más el IVA al 21% de doscientos cuarenta mil setecientos dos euros (240.702,00 €), haciendo un total de un millón trescientos ochenta y seis mil novecientos dos € (1.386.902,00 €) según el siguiente desglose para cada uno de los ejercicios (2024 y 2025).

	2024			2025			TOTAL 2024 Y 2025		
	IMPORTE	21%IVA	TOTAL	IMPORTE	21%IVA	TOTAL	IMPORTE	21%IVA	TOTAL
L1	618.000,00 €	129.780,00 €	747.780,00 €				618.000,00 €	129.780,00 €	747.780,00 €
L2	74.876,03 €	15.723,97 €	90.600,00 €	201.323,97 €	42.278,03 €	243.602,00 €	276.200,00 €	58.002,00 €	334.202,00 €
L3	62.046,65 €	13.029,80 €	75.076,45 €	189.953,35 €	39.890,20 €	229.843,55 €	252.000,00 €	52.920,00 €	304.920,00 €
	754.922,68 €	158.533,77 €	913.456,45 €	391.277,32 €	82.168,23 €	473.445,55 €	1.146.200,00 €	240.702,00 €	1.386.902,00 €

CONSIDERANDO.- La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, en base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto N° 10340/2023 de fecha 17 de junio de 2023 y considerando la necesidad de este Ayuntamiento para tramitar conforme a las Disposiciones Legales vigentes este conforme a las disposiciones legales vigentes este expediente de contratación administrativa, que regularice la contratación del **SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS AUTOBOMBAS URBANAS LIGERAS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE RESCATE ESPECÍFICO PARA ACCIDENTES DE TRÁFICO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, POR LOTES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**, necesarios para el desempeño de las funciones de su competencia en materia de incendios y salvamentos,

DISPONGO

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la contratación del **SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS AUTOBOMBAS URBANAS LIGERAS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE RESCATE ESPECÍFICO PARA ACCIDENTES DE TRÁFICO PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO** y los importes detallados en la presente providencia

En Marbella, a fecha firma electrónica

Delegado de Seguridad Ciudadana
José Eduardo Díaz Molina

